

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SAN FRANCISCO DE SALES – CUNDINAMARCA

Veinte de agosto de dos mil veintiuno

RAD: 2020-00002

Allegadas las anteriores constancias en las que se observa la publicación del emplazamiento al demandado, el despacho ordena la inclusión del presente asunto en el Registro Nacional de Emplazados,

Se advierte que el emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información en dicho registro.

Surtido lo anterior, se efectuará pronunciamiento sobre la procedencia de designación de Curador Ad-Lítem. SECRETARÍA proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE,



DIEGO HORACIO VÁSQUEZ TÉLLEZ

Juez.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL San Francisco, Cundinamarca
El auto anterior se notificó en por ESTADO No. <u>29</u>
Hoy <u>23</u> AGO 2021 a las 8 AM
FERNANDO GARZÓN MONASTOQUE Secretario.-